

RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 31

DALCAHUE, 31 JUL. 2018

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 40 del 04/12/2015, N° 42 del 04/12/2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



S. Schick Cifuentes
SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

JSHS/SSC/CGL/agv.



Juan Segundo Hijerra Seron
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 31 DE FECHA 31 JUL. 2018

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	N° BIENIOS CUMPLIDOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	Guerrero Díaz Lorena Jannet	10	01.12.2017
	Bahamonde Barría Patricia del C.	02	12.12.2017



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente

Corporación Municipal Dalcahue